18. Claridad: Es la difusion de el esplendor de la Luz Prima ria, derramado por el Ambiente; y es especie de Refie-

xion.

Esplendor, Realce, ò Toque de Luz: Es aquella parte del Objecto iluminado, donde mas activa, y directamente tocan los Radios Luminosos; el qual se nos haze mas sensible, quando los Rayos Visuales tocan el Angulo, ò coinciden con el Radio de la Refiexion.

Figura 3.

Figura 7.

Figura 6.

Figura 3.

El Punto E: Es el Esplendor de el Objecto ilumia "nado EBC, por ser donde directamente toca el Ra-

20. Relievo: Es el Refalto, ò Bulto, que representan la Luz, y la Sombra, rectamente observada en la Delineacion, y

Adumbracion de algun Cuerpo sobre el Plano. "Como el Bulto, que muestra la Coluna G H, en vir-

"tud del Claro, y Obscuro; mediante el qual resalta de el

"Plano TMP. 21. Contraposicion: Es el Claro contra el Obscuro; è al con-

trario, el Obscuro contra el Claro. "La Pared MC: Contrapone en Claro à el Obscua "ro E M D; y la parte B C D, de el Cuerpo Esferia

 $_{0}$, co ECDB, contrapone en Obscuro à el Claro CDZ. 22. Color: Es vna qualidad inherente en la extima Superficie de los Cuerpos Opacos: "Como el Blanco, el Roxo, el "Açul , &c.

23. Keverberacion: Es la Reflexion del Color, mezclada con la Reflexion de la Luz: "Como en el Azero, o Plata bruñi-

"da, se representan los Colores adherentes.

24. Intermission: Es el Obscuro, que media entre la Luz, y la Reflexion, especialmente en los Cuerpos Redondos: "Como men la Coluna GH, el Oscuro, que media entre el Cla-"ro GIK, y la Reflexion LN, es la Intermission, por in-"terponerse entre la Luz Primaria, y Secundaria.

25. Primer Termino: Es aquel Objecto, que està, ò se singe mas cercano à nuestra Vista; y assi los demás por su orden,

entre los quales media alguna Distancia.

Figura 4.

SUPOSICIONES.

OS Radios Luminosos proceden por Lineas Rectas Como la Experiencia misma lo manifiesta en los Rayos 🛮 del Sol, que entran por alguna Ventana, à Agujero, por pequeño que sea: Y lo mismo se experimenta en quale quiera Luz material.

2. Angulo de la Incidencia: Solo puede ser Resto, ò Agudo; y assimismo el de la Reslexion: (1.) "Por ser inclinacion de

"vna Linea sobre vn Plano.

3. Aquellas cosas se iluminan, donde los Radios Luminosos concurren; y al contrario.

4. Dos, ò mas Luminares iguales, y desunidos, no pueden a dmititse en vua Pintura: "Porque impedirian el Relievo, por , la perturbacion del Claro, y Oscuro.

5. Luz Accidental: Puede permitirse: "Con tal, que sea inferior , à la Principal, y en puesto conveniente, para que no per-"turbe su operacion.

6. Las cosas opuestas, estando juntas, sobresalen mas.

(I.) Euclides J. Definia cion II.

7. Las

Las cosas contrarias, se expelen reciprocamente.

8. La Reslexion, y Reverberacion, debilitan la Luz, y el Color. Y lo mismo haze la Distancia, que debilita el Relievo, por el Ambiente interpuesto, y vapores terreos; además de verse con menos Rayos Visuales.

9. La Luz superior vençe à la inferior.

Muchas de estas Definiciones, y Suposiciones, aplican

"los Opticos à la Restexion de los Espejos: Pero en la Pin
"tura las vsamos para la Proyeccion, y Restexion de la Luz

"en los Cuerpos Solidos, y Opacos, donde verdaderamente

"la ay; pues quando entra el Sol por vna Ventana en vn

"Aposento, no iluminan sus Rayos Directos todo el Apo
"sento, sino los Restexos, ò Luz Secundaria, que resulta del

"tocamento de los Radios Directos. Omitimos lo que per
"teneze à los Radios Restactos de la Catroptrica, por no ser

" (como se hà dicho) directamente de nuestro Instituto.

ADVERTENCIA.

Siempre que se citare algana Definicion, à Proposicion de este Capitulo, se notarà sin Aducion alguna: Y si suere del antecedente, se notarà el Capitulo: Y en lo demàs se procederà como en el antecedente.

THEOREMA PRIMERO: Proposicion Primera.

La Accion de qualquiera Cuerpo Luminoso, immutable en su forma, y sitio, es siempre vna misma en el Cuerpo Homogeneo, opuesto à èl immediatamente, ò por algun medio inalterable.

CONSTRUCCION.

EA la Virtud de algun Luminar dado A; y sea el Cuerpo igual Homogeneo, ò intransmutable BG; y sea la
impression de la Virtud A, en el Cuerpo BG, como
en C. Digo: Que la Virtud iluminativa A, imprimirà
siempre la Iluminacion C, en el Cuerpo BG, que siempre le
cs igual, y vniforme.

Capitulo 3. Figura 1.

DEMONSTRACION.

ORQUE si se concediesse, que A, tal vèz, haze en el Cuerpo BG, la Proyeccion C, y tal vèz otra mayor, ò menor, como B, siendo el Objecto Homogeneo, y vnisorme; procederà la diversidad de esta impression, no del Cuerpo BG, Paciente, sino de alguna transmutacion de la Virtud Agente A: Pero esto es contra lo supusto: Luego su Accion es siempre igual, y vnisorme, en el Cuerpo opuesto Tomo L.

à ella immediatamente, o por medio inalterable, como lo es el Diafano del Ambiente: Que es lo propuesto.

DEMONSTRACION Filosofica.

A Causa necessaria, no impedida, necessariamente produze su esecto en Materia idonea, y proporcionada.

La Virtud A, es Causa necessaria, no impedida; pues se supone, passar por medio proporcionado: Y el Sujeto BG, tambien lo es: Luego necessaria, è invariablemente produzirà su esecto, que es la Iluminacion G.

APLICACION.

STA Proposicion nos enseña, que vna vèz hecha la eleccion de la Luz, ò Luminar, en la Pintura de vn Quadro, ò Historia, no puede dexar de alumbrar todas aquellas partes de los Cuerpos, ò Figuras, que, directamente le son opuestas en el Ambito de su Circunseren, cia; no estando impedido este esecto por algun accidente de o Cuerpo Opaco interpuesto.

THEOREMA SEGUNDO: Proposicion Segunda.

Si de los Terminos de las Alturas Paralelas de el Cuerpo Luminoso mas alto, y del Cuerpo V mbroso mas baxo, se tiraren Lineas Concurrentes, seràn proporcionales à dichas Alturas.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3. Figura 1.

EA la Altura de algun Cuerpo Opaco, ò Vmbroso, la Linea AB; y sea la otra Altura, Paralela del Luminar, la Linea mas alta DE; cuyo Cuerpo Luminoso sea el Punto D; y tirense las Lineas EB, y DA; las quales, alargadas, concurriràn en algun Punto, como en G, (por no ser Recto el Angulo EDA. (1.) Digo: Que la proporcion de la Linea GB, à la Linea GE; y de la Linea GA, à la Linea GD, serà como la proporcion de la Linea AB, à la Linea DE.

(1.) Euclides 13.
Definicion 1.

DEMONSTRACION.

(2.) Euclides 29. Proposic.I.

OR ser Paralela la Linea B A, à la Linea D E, por la Suposicion, (2.) el Angulo G B A, es igual à el Angulo G E D; y el Angulo G A B, igual à el Angulo G D E; y el Angulo D G E, es comun à los dos Triangulos D G E, y A G B: (3.) Luego la Propor-

(3.) Euclides 4.Proposic.6.

porcion de la Linea GB, à la Linea GE; es como la BA, à la ED: E invirtiendo, (4.) serà la GE, à BG, como la ED, à la AB: Y del mismo modo se demonstrarà de las Lineas GA, y GD: Que es lo propuesto.

(4.) Euclides, Definicion 12. O Consect. 4. Proposicion 5.

COROLARIO.

IGUESE de aqui, que el Triangulo Proporcional AGB, es la Sombra de el Cuerpo Rectilineo AB, por estar opuesto à la Iluminacion, y porque el Radio Tangente (5.) DG, haze su Proyeccion en el Punto G, so- (6.) Definicion 10.y 16. bre el Plano EG. (6.)

(5.) Definicion 8.

APLICACION.

STA Proposicion nos enseña, que la Sombra de los Cuerpos ha de ser Proporcional, no solo à el Ilumia nado sino tambien à el Luminar; pues con la alteracion de este, se varia tambien la Sombra de los "Cuerpos, sin que estos varien su Altura: Como se verà en , el liguiente.

THEOREMA TERCERO: Proposicion Tercera.

Estando invariada la Altura de vn Cuerpo V mbroso; con la Luz mas baxa, caufarà la Sombra mas dilatada, que con la mas alta.

CONSTRUCCION.

EA dado el Luminar D, mas alto, y con el haga el Cuerpo Vmbroso BA, la Sombra BG: Y demos, que el Luminar se coloco en el Punto H, mas baxo, que el D; y tirando su Radio Tangente (1.) por el Punto A, corte à la Linea del Plano. E G, en K, Punto de su Incidencia, (2.) Digo: Que el mismo Cuerpo B A, hara mayor Sombra con el Luminar H, que està inferior à el Luminar D.

Capitulo 3. Figura 1.

(1.) Definicion 8.

(2.) Definicion 16.

DEMONSTRACION.

UES en el Triangulo HKE (como diximos en la antecedente) serà EK, à BK, como la HE, à la AB: (3.) Pero la Proporcion de la HE, à la AB, es menor, que la DE, à AB; y DE, es à AB, como EG, à BG: (4.) Luego la Proporcion de la EK, à BK, (5.) es menor, que la EG, à BG: Luego la Sombra BK, es mucho mayor, (6.) que BG, del Luminar mas alto D: Que es lo que se avia de demonstrar.

- (3.) Euclides 8. Proposic. 5.
 - (4.) Proposicion 2.
- (5.) Euclides 11. Proposic. 5.
- (6.) Euclides 10. Propolic.5.

APLI=



APLICACION:

sta Proposicion nos enseña, que quanto mas les vantado estuviere el Luminar, harà menor Sombra el Cuerpo iluminado; y quanto mas baxo estuviere, la harà mayor.

THEOREMA QUARTO: Proposicion Quarta.

El Termino de la extension de qualquiera Sombra, hà de ses forçosamente Radio Luminoso.

CONSTRUCCION

Capitulo 3.

Figura I.

EA la Longitud de la Sombra de el Cuerpo Vmbros fo AB; la Distancia BG, con el Luminar D. Digo:

Que la Linea AG, (que es el Termino de la Longitud BG, serà forçosamente Radio Luminoso.

DEMONSTRACION.

ORQUE sino lo es; ò acaba en el la Sombra BG, ò no acaba: Sino acaba, es contra lo supuesto; pues aquel dàmos por Termino de su extension. Si acaba: Luego comiença allì la Iluminacion, y podrà aver parte iluminada, donde no concurran los Radios Luminosos. (1.) Lo que no puede ser: Luego el Termino de la extension de qualquiera Sombra, hà de ser forçosamente Radio Luminoso.

(1.) Suposicion 3.

COROLARIO

E esta Proposicion se sigue, que las extremidades de qualquiera Sombra, han de ser menos suertes, ù obscuras, que el medio de ella; à lo qual llamamos Despersilado, por estar estas extremidades mas immediatas à la Claridad, que se disfunde de los Radios Luminosos, (2.) que terminan la Sombra: Lo qual no necessita de mas Aplicación.

(2.) Definicion 18.



THEOREMA QUINTO. Proposicion Quinta.

En los Cuerpos de igual altura, estando el Luminar superior, à ellos, aquèl que estudiere mas cerca del Luminar, causa, rà menor Sombra.

CONSTRUCCION.

es DE, HZ, sobre la Linea del Plano AB: Y el Cuerpo DE, estè mas acreca del Luminar, que HZ; y tirese por el Vertize de el Cuerpo DE, el Radio (1.) Tangente GET: Y por el Vertize, ò Extremidad Superior del Cuerpo ZH, tirese tambien el Radio GHB, y sera la Sombra DET, (2.) del Cuerpo DE; y del Cuerpo ZH, la Sombra serà ZHB. Digo: Que la Sombra DET, es menor, que la Sombra ZHB.

Capitulo 3: Figura 2.

- (1.) Definicion 18:
- (2.) Definicion 10.
 Y Proposicion 4.

DEMONSTRACION.

IRESE desde el Punto H, la Linea HK, Paralela à la ET: (3.) Y por quanto en el Triangulo TGB, la HK, es Paralela à la Basa GT, (4.) concurrirà en la Linea AB, entre los dos Puntos T; y B. Tirese, pues, la Linea EH; la qual, por la Suposicion, (5.) serà igual, y Paralela à la DZ: Pero las Lineas EH, y TK, (6.) son iguales: Luego las Lineas TK, y DZ, son iguales. Y añadiendo à vna, y otra la TZ, serà la Linea DT, igual à la Linea ZK: Luego la Sombra (7.) ZHK, es igual à la Sombra DET, por ser de la misima altura, por la Suposicion: Pero la Sombra ZHK, es menor, que la Sombra ZHB, cuya parte es: Luego tambien la Sombra DET, es menor, que la Sombra ZHB: Que es lo propuesto: Lo qual no necessita de mas Aplicacion.

(3.) Euclides 31. Proposic. 1.

- (4.) Euclides 2. Proposicion 6.
- (5.) Euclides 33. Proposic. 1.
- (6.) Euclides 34. Proposic. I.
- (7.) Euclides 1. Proposic. 6.

THE OREMASEXTO. Proposicion Sexta.

Ningun Luminar puede alumbrar enteramente la mitad de vn Cuerpo Esferico, siendo este mayor, que el Luminar.

CONSTRUCCION.

EA el Luminar A, y el Cuerpo Esferico iluminado EBCD; el qual sea mayor, que el Luminar A; y à las extremidades de dicho Cuerpo, se tiren los Radios (1.) Luminosos Tangentes AB, AC. Digo: Tomo I. Yyy. Que

Capitulo 3. Figura 3.

(1.) Defin. 8. y Eucli. 2. Defi. 3.

Que el Luminar A, no puede alumbrar la mitad de la Esfera EBCD.

DEMONSTRACION.

(2.) Definicion 9. y 10.

- (3.) Enelides 17. Definic. 1.
- (4,) Euclides 18. Proposis.3.
- (5.) Euclides 32. Proposic. I.

ORQUE si puede alumbrar la mitad de dicho Cuerpo; los Radios AC, AB, seràn Tangentes (2.) à la mitad de la Circunferencia, por terminarse alli la Iluminacion, y començar la Adumbracion: Luego la Linea que se tirare del Contacto B, à el Contacto C, passarà por el Centro de la Essera, ò Circulo; (3.) (que para el intento lo mismo es:) Luego la Linea C, harà Angulos Rectos con las Tangentes C, C, Luego el Triangulo C, tendrà los dos Angulos sobre la Basa C, Rectos: Lo que no puede ser: Luego haràn su tangencia antes de la mitad de la Essera (5.) Luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, se con la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, se con la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, se con la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminarà menos que la mitad de la Essera C, luego el Luminar C, iluminar C, luego el Luminar C, lue

COROLARIO PRIMERO.

E esta Proposicion se sigue, que ningun Cuerpo viviente, ò razional, ò sensitivo, podrà ser iluminado hasta la mitad, siendo el Luminar inferior à èl en magnitud; por lo que los tales Cuerpos participan de redondèz: Y lo mismo se entiende de qualesquiera otros Cuerpos Orbiculares, Globosos, ò Tuberosos: Como tambien se debe entender de la Vista, que no podrà de vn Punto sirme vèr enteramente la mitad de los Cuerpos Globosos, quando el Diametro de estos excede el intervalo, que ay entre los dos Ojos.

COROLARIO SEGUNDO.

IGUESE tambien, que si el Luminar suere igual en magnitud à la Essera, podrà iluminar la mitad; y si suere mayor, ilumidarà mas de la mitad, por la misma Demonstracion.

COROLARIO TERCERO.

(1.) Definicion 3.

IGUESE tambien, que los Cuerpos Rectilineos podràn alumbrarse hasta la mitad, aunque el Luminar sea menor que ellos; por la possibilidad de oponer alguno de sus Angulos à el Exe de la Pyramide Luminosa: (1.) Y los Cuerpos Triangulares, Pyramidales, y Conicos, oponiendo su Angulo Vertical directamente à el de la Pyramide Luminosa, aùn podràn ser iluminados mas de la mitad: Si bien en vno, y otro Caso serà obliqua, y no directamente: De que se

infiere la Aplicación, y vso de este

Theorema.

** ** ** ** **

THEOREMA SEPTIMO: Proposicion Septima.

Los Radios Directos, baziendo su Proyeccion sobre el Cuerpo iluminado, barán su Reflexion contra la misma via de su Incidencia

CONSTRUCCION.

EA Directo el Radio Luminoso AE, (1.) sobre el Cuerpo HI. Digo: Que el Radio de su Ressexion (2.) saldrà contra la misma via de el Radio Incidente: EA, Esto es, bolviendo por donde èl viene.

Capitulo 3. Figura 3.
(1.) Definicion 6.

(2.) Definicion 6.

DEMONSTRACION.

ORQUE si el Radio de la Reslexion no buelve por la misma via de el Radio Directo AE; ò saldrà por la via EG, ò por la EF: Pero por ninguna de estas podrà ser igual el Angulo de la Reslexion à el de la Incidencia, (3.) por hazer este Angulos Rectos en su concurso: (4.) Luego por ninguna otra via, que por el Radio Incidente EA, (5.) podrà resaltar la Reslexion del Radio Directo AE: Que es lo propuesto. Lo qual no necessita de mas Aplicacion, que la siguiente Proposicion.

(3.) Definicion 17.

(4.) Definicion 6.

(5.) Euclides 13. Proposi.11.

THEOREMA OCTAVO. Proposicion Octava.

La Luz Secundaria, à Reflexa, harà su Proyeccion en los Cuerpos, en la parte de la Adumbracion.

€ O N S T R U C C I O N.

EAN los Cuerpos iluminados el Pilar EB, y la Coluna GH. Digo: Que la Reflexion, y la Claridad, (1.) especie suya, haran su Proyeccion en el lado de la Adumbracion de dichos Cuerpos, (2.) como en el lado EFCD, de el Pilar BE, y en el lado LN, de la Coluna GH.

Figura 4.

(1.) Definicion 5.y 18.

(2.) Definicion 10.

DEMONSTRACION.

ORQUE resultando la Reslexion, y Claridad, principalmente de los Radios Directos, (3.) buelve su profusion por la misma via de la Incidencia: (4.) Luego serà opuesto diametralmente su curso à el de la Luz Primaria: Pero la parte de la Adumbracion en los Cuerpos

(3.) Definicion 5. y 18.

(4.) Proposicion 7.

(5.) Definicion 10.

iluminados, està diametralmente opuesta à la Iluminacion: (5.) Luego en ella harà precisamente su Proyeccion la Claridad, ò Luz Secundaria, como en el lado ED, proçedida de la Claridad IK; y en el lado LN, de la Coluna GH, proçedida del Claro IMP: Que es lo propuesto.

DEMUESTRASE DE OTRO MODO.

(6.) Suposicion 9.

ORQUE la Luz Secundaria, ò harà su Proyeccion en la Iluminacion, ò en la Adumbracion: No puede ser en la Iluminacion, que es Luz superior: (6.) Luego necessariamente avrà de ser en la Adumbracion.

COROLARIO PRIMERO.

E aqui se sigue, que quanto el Reflexante estuviere mas immediato à el Reslexado, serà mas sensible la Reslexion, por la immediacion à la Causa, y por tocarse de mas Radios Reslexantes.

COROLARIO SEGUNDO.

[7.] Definicion 23.

SIGUESE tambien, que la Reverberacion harà su Proyeccion por la misma via de la Reslexion, (7.) por ser especie suya.

COROLARIO TERCERO.

plena de el Dia, seràn mas reflexadas; y consiguientemente, los obscuros mas debiles, por ser la Reflexion mas activa, à causa de proceder de Iluminacion mas poderosa.

APLICACION.

- (8.) Suposition 8. Propter quod vnumquodque tale, & illud magis: Ex commun. Philosoph. Axiom.
 - (9.) Suposicion 4.
- (10.) Supremum infimi attingit infimum supremi: Ex commun, Philosoph, Axiom.

STA Proposicion nos enseña: Lo vno, à reflexar los Cuerpos adumbrados, para que no hagan tan agrio, y fuerte el obscuro, y sea mas grato à la Vista : Y lo otro, que esta Reslexion, ò especie de Claro, hà de "ser inferior à la Iluminacion; (8.) porque debilita la Luz; "y porque dos Luzes iguales, no se admiren en las operaciones "de la Pintura. (9.) Y para que el Estudioso de esta Arte "tenga Regla, para graduar la Reflexion: Imagine, que la Po-"tencia de esta, es como la mitad de la Primaria; (10.) y que "la serie de las Tintas, con que el Cuerpo iluminado desciende "desde el Claro superior, hasta el Obscuro inferior, son seis: "Las quatro generales, para labrar; y las dos, para tocar de "Luz, y de Obscuro: Con que haziendo la Reflexion de la "tercera Tinta de las quatro generales, goza de la mitad de la "Potencia de la Luz Primaria: Salvo si el Reslexante estuviere "mas cerca del Reflexado; que en esse Caso, podrà alcançar "hasta "hasta la segunda: Pero con advertencia, que si la Reslexion "fuere de la tercera Tinta, sera la intermission de la quar-"ta: (11.) Y si la Reslexion suere de la segunda, serà la inter-"mission de la tercera, despersilando-los extremos en las cosas "redondas, con la Degradacion conveniente, para la dul-"cura.

"la misma parte donde hiere la Reflexion; la qual, en los Cuer"pos tersos, o brusidos, como Plara, Azero, y semejantes, serà
"del mismo Color del Reverberante (aunque con alguna de"bilitacion:) (12.) Pero en los que no son tersos, sino que
"estàn actuados de Color determinado, avrà de mezclarse la
"Reverberacion con el Color de el Reverberado: De suerte,
"que si este es Açul, y el Reverberante es Rosado, harà la Re"verberacion Morada; porque mezclandose el Açul, y el Ro"sado, hazen Morado: Y si el Reverberado es Açul, y el Re"verberante Amarillo, harà la Reverberacion Verde; porque
"el Açul, y Amarillo, mezclados, hazen Verde; y assi de los
"demas: Però si el Reverberante, y el Reverberado sueren de
"vna misma especie de Color, lo serà también la Reverbe"racion.

(11.) Definicion. 24.

(12.) Suposicion 8.

THEOREMA NUEVE: Proposicion Nueve.

Todo Esbatimento harà su Proyeccion en la parte de la Iluminacion de los Cuerpos.

CONSTRUCCION.

EA el Cuerpo iluminado la Coluna GH, en la parte IK; y el Cuerpo interpuesto entre ella, y el Luminar A: (1.) Sea el Pilar BE. Digo: Que el Cuerpo BE, causarà su Esbatimento sobre el Cuerpo GH, en la parte iluminada IK.

Capitulo 3. Figura 4.

(I.) Definicion I.

DEMONSTRACION.

ORQUE el Termino de la Sombra del Cuerpo B E, es el Radio Tangente Luminoso ACQ: (2.) Luego el Espacio Triangular CEQ, estarà opuesto diametralmente à la Iluminacion (3.) del Cuerpo Opaco E B: Luego en todo aquèl Espacio Triangular no tocan, ni penetran los Radios Luminosos: (4.) Pero el Solido GH, passa por aquèl Espacio Vmbroso: Luego en la común Seccion, (5.) que es la parte IK, no podrà ser iluminado: Luego en aquella causarà precisamente Sombra: (6.) Pero esto es en el lado de la Iluminacion GIKH; (7.) y procede de el Cuerpo interpuesto entre el Luminar, y el Iluminado: (8.) Luego serà Esbatimento: Luego este harà su Proyeccion en la parte iluminada de los Cuerpos Opacos:

Que es lo que se avia de demonstrar: Lo qual no necessita de mas Aplicacion. (2.) Definicion 8. y 16. y Proposicion 4.

(3.) Definicion 10.

(4.) Definicion 13.

(5.) Cap. 1. Definicion 30.

(6.) Suposicion 3.

(7.) Defin.9. y Proposi.1.

(8.) Definicion 11.

Tomo I.

Zzz

THEO-

THEOREMA DIEZ: Proposicion Diez.

Todo Esbatimento serà mas activo, donde la Luz Directa avia de ser mas activa.

CONSTRUCCION.

Capitulo 3.

Figura 4.

EA el Luminar A, y su Planta O; y sobre el Pavimento inserior este la Coluna GH; y entre ella, y el Luminar, este interpuesto el Cuerpo, o Pilar BE; el qual causarà con su Sombra, sobre la Coluna GH, el Esbatimento IK. (1.) Digo: Que el tal Esbatimeto serà mas activo: (Esto es, mas obscuro) en el Intervalo IK, (que es lo mas activo de la Iluminacion) (2.) que no en lo restante de su Circunferencia.

(1.) Proposicion 9.

(2.) Definicion. 9. y 19.

DEMONSTRACION.

(3.) Definicion 4.

(4.) Defin. 5. Proposic. 8.

(5.) Definicion 14.

(6.) Defi. 18. y Proposi.8.

ORQUE en el Intervalo IK, ni le toca la Luz Directa, (3.) ni la Reflexa: (4.) Luego en el dicho Intervalo avrà total privacion de Luz: (5.) Luego sera el Obscuro mas activo; lo qual no puede suceder por el costado L N, que participa de la disusion del Claro T M: (6.) Luego, &c. Que es lo que se avia de demonstrar.

DEMONSTRACION Filosofica.

ONDE la Causa es mas activa, el Esecto debe ser mas activo. La Causa del Esbatimento, es la Luz, mediante la interposicion de Cuerpo entre ella, y el Iluminado: Luego donde ella avia de ser mas activa, serà su Esecto (que es el Esbatimento) mas activo: Pero es cierto, que en la parte IK, avia de ser la Luz mas activa, por ser el lado de la Iluminacion; (7.) à no aver interposicion de Cuerpo: Luego en ella, el Esbatimento debe ser mas activo.

(7.) Definicion 9.

APLICACION.

STA Demonstracion nos enseña, que la fuerça del Esbatimento debe ser, no solo en la Plaça del Claro esbatimentado, sino especialmente en aquella parte, donde la Luz avia de resplandezer mas intensa; que "es donde avia de estar el Realçe, Esplendor, (8.) ò Toque "de Luz: Pero esto hà de ser con la Advertencia, de quedar "siempre fuerça reservada, para apretar los. Obscuros mas "profundos.

(8.) Definicion 19.

THEOREMAONZE: Proposicion Onze.

Todo Esbatimento sigue la naturaleza del Esbatimentante, y del Esbatimentado.

CONSTRUCCION.

EA el Esbatimeto el Ovalo, à Elipsis Vmbroso KDLM, sobre el Pavimento, à Plano NM; y el Cuerpo Esbatimentante sea el Cuerpo Esferico BECD. Digo: Que el Esbatimento KDML, serà adaptado à la naturaleza del Cuerpo Esferico BECD; y también à la del Pavimento NM.

Capitulo 3. Figura 3.

DEMONSTRACION.

ORQUE haziendo su Proyeccion el Luminar A, sobre el Cuerpo Esferico BECD, los Radios Tangentes (1.) le stocan en la Circunferencia PQ, (2.) en los Puntos PRTQVS: Luego haziendo su Proyeccion estos Radios sobre el Pavimento NM, terminaràn en èl la Basa Obliqua (3.) de la Pyramide Optica Luminofa AKXLYMZD: (4.) Luego la Secció PQRSTV, seguirà la naturaleza circular de la Basa K M; (5.) ò la Basa K M, seguirà la naturaleza circular del Cuerpo Esserico B C: Pues si la Vista se pusiere en el Punto A, le pareçerian, no solo semejantes, sino iguales, por mirarse debaxo de vn mismo Angulo Pyramidal (6.) (aunque geometricamente no lo fean, por no ser Paralelas) la Seccion PQ, y la Basa KM: Y por esso no se dize, que serà semejante el Esbatimento à el Esbatimentante; sino que seguirà aquella naturaleza: Esto es, que si es Rectilineo, serà Rectilineo; y si Circular, Circular, aunque se desfigure; por no ser todas vezes la Basa de la Pyramide Paralela à la Seccion, (7.) que es el Objecto iluminado: Que si lo suere, serà la Basa (que es el Esbatimento) semejante à el Objecto iluminado. (8.)

Tambien se acomoda à la naturaleza del Esbatimentado: Pues siendo el Pavimento NM, vna Superficie Plana, por la Suposicion; la Figura KLMZ, por ser Basa Obliqua de la Pyramide Conica AKLM (9.) serà vn Ovalo; el qual tambien es Figura, ò Superficie Plana: (10.) Luego el Esbatimento sigue tambien la naturaleza del Esbatimentado.

Confirmase esto en el Esbatimento del Pilar BE, que por ser este Cuerpo Rectilineo, forma en el Pavimento la Fi-

gura Rectilinea del Esbatimento E Q R V: y por interponerfe el Cuerpo Circular de la Coluna G H, forma en ella el Esbatimento Circular I K: (11.) Luego, &c. Que es lo propuelto.

*** *** *** *** ***

- (1.) Definicion. 8.
- (2.) Proposicion 6.
- (3.) Proposicion 4.
- (4.) Definicion 3. y Definicion 6. Capitulo 2.
- (5.) Corolar.2. Proposi. 15.
 Capitulo 2.
- (6.) Suposic. 6. Capitulo 2.
- (7.) Proposic. 15. Cap. 2.
- (8.) Proposic. 14. Cap. 2.
- (9.) Definic. 32. Cap. 2.
- (10.) Euclides, 15. Defi. 1.

Figura 4.

(II.) Proposicion 9.